



La verdad sobre la limpieza de la alfombra

Según el Departamento de Agricultura, Comercio y Protección al Consumidor, los propietarios **NO PUEDEN** por ningún motivo cobrar por una limpieza de rutina de la alfombra.

Aun cuando...

- Su contrato señale que UD. tiene que pagar por ello cuando se salga
- Su contrato establezca que Ud. debe dar un recibo donde demuestre que la alfombra se limpio
- Su contrato diga que UD. debe pagar por limpiar la alfombra cuando se mude al apartamento
- Su contrato diga que el costo por limpiar la alfombra sera deducido de su deposito de seguridad
- Cualquiera de las reglas arriba mencionadas que sean enlistadas como "DISPOSICIONES DE RENTA NO-ESTANDARIZADAS" ("NONSTANDARD RENTAL PROVISION")

...aun así el dueño legalmente no puede cobrarle.

¿Que puedo hacer si el dueño esta tratando de hacerme pagar por una limpieza de rutina de la alfombra?

1. **Escribale una carta** al dueño explicandole que la observancia del codigo estatal ATCP 134.06 (3)(c) establece que "el dueño no podra retener fondos del deposito de seguridad del inquilino para pintar o limpiar la alfombra de manera rutinaria, cuando no hay daños inusuales causados por el abuso del inquilino." Madison General Ordinance 32.07(14) prohube la retencion de fondos por concepto de limpieza de rutina de la alfombra en la Ciudad de Madison.
2. **Llene una queja por escrito** con el Departamento de Agricultura, Comercio y Protección al Consumidor al 1-800-422-7128 ó en <http://datcp.state.wi.us/core/consumerinfo/cp>.
3. **Presente una demanda** en la corte de reclamos menores para un reembolso por retencion ilegal de fondos del deposito de seguridad. Podria ser acreedor al doble o triple por la cantidad retenida de manera errónea .

¿Cuándo me puede cobrar legalmente el dueño por limpiar la alfombra?

Cuando dañe o maltrate la alfombra *más allá* del desgaste natural. Por ejemplo, si la alfombra necesita un tratamiento para quitar manchas o reparar daños causados por usted, sus visitas ó sus mascotas.



La verdad sobre la limpieza de la alfombra

Según el Departamento de Agricultura, Comercio y Protección al Consumidor, los propietarios **NO PUEDEN** por ningún motivo cobrar por una limpieza de rutina de la alfombra.

Aun cuando...

- Su contrato señale que UD. tiene que pagar por ello cuando se salga
- Su contrato establezca que Ud. debe dar un recibo donde demuestre que la alfombra se limpio
- Su contrato diga que UD. debe pagar por limpiar la alfombra cuando se mude al apartamento
- Su contrato diga que el costo por limpiar la alfombra sera deducido de su deposito de seguridad
- Cualquiera de las reglas arriba mencionadas que sean enlistadas como "DISPOSICIONES DE RENTA NO-ESTANDARIZADAS" ("NONSTANDARD RENTAL PROVISION")

...aun así el dueño legalmente no puede cobrarle.

¿Que puedo hacer si el dueño esta tratando de hacerme pagar por una limpieza de rutina de la alfombra?

1. **Escribale una carta** al dueño explicandole que la observancia del codigo estatal ATCP 134.06 (3)(c) establece que "el dueño no podra retener fondos del deposito de seguridad del inquilino para pintar o limpiar la alfombra de manera rutinaria, cuando no hay daños inusuales causados por el abuso del inquilino." Madison General Ordinance 32.07(14) prohube la retencion de fondos por concepto de limpieza de rutina de la alfombra en la Ciudad de Madison.
2. **Llene una queja por escrito** con el Departamento de Agricultura, Comercio y Protección al Consumidor al 1-800-422-7128 ó en <http://datcp.state.wi.us/core/consumerinfo/cp>.
3. **Presente una demanda** en la corte de reclamos menores para un reembolso por retencion ilegal de fondos del deposito de seguridad. Podria ser acreedor al doble o triple por la cantidad retenida de manera errónea .

¿Cuándo me puede cobrar legalmente el dueño por limpiar la alfombra?

Cuando dañe o maltrate la alfombra *más allá* del desgaste natural. Por ejemplo, si la alfombra necesita un tratamiento para quitar manchas o reparar daños causados por usted, sus visitas ó sus mascotas.